

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON.

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. RAMON A. BRANA.

Noticias Estrangeras.

En Nápoles el Vesubio sigue vomitando lava. Sin embargo, en la calle de Toledo ha reinado bulliciosa algazara.

Hemos tenido tambien el Vesubio en Florencia. El 25 y el 26 vomitó llamas en la plaza de la Signoria.

La agencia Havas Bullier publica los siguientes partes telegráficos:

Florencia 28 de febrero.—Ayer se publicaron los últimos documentos relativos a los sucesos de octubre, presentados á la Cámara por los ministros de la Guerra y de Marina.

Berlin 3 de marzo.—El Monitor prusiano publica un Real decreto secuestrando los bienes del ex-Rey de Hanóver, bajo la reserva de la aprobación del Parlamento.

La Gaceta de la Cruz dice que el Tribunal Supremo ha decidido formar causa al conde de Platen por delito de alta traicion.

Florencia 3 de marzo.—Cámara de los diputados.—Ha continuado la discusión del proyecto de ley relativo á la circulacion forzosa de los billetes de Banco, y se ha leído el proyecto del señor Semenza concerniente á la estincion gradual de los billetes.

La Cámara enviara á Venecia una comision compuesta de varios de sus individuos para asistir al acto de recibir los restos mortales de Daniel Manin.

La Baviera se ha adherido al tratado de navegacion ajustado entre Italia y la Confederacion de la Alemania del Norte.

Dentro de algunos dias debe llegar á Florencia M. de Roon, ministro de la Guerra en Prusia.

La Nacion reproduce el rumor del nombramiento del marqués Pepoli para embajador en Viena.

El mismo periódico dice que se ha firmado un decreto creando una nueva orden de la Corona de Italia.

Nueva-York 3 de febrero.—Ha terminado la insurreccion del Yucatan á consecuencia de la victoria de los juaristas en Mérida, en la cual perecieron los gefes de la insurreccion.

Tampico, que ocupan aun los insurgentes, está bloqueada por la escuadra mejicana.

Noticias Nacionales.

He aquí el importante Real Decreto que publica la Gaceta del 2 del actual:

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida la esportacion por mar y tierra del trigo, maiz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas, en la Peninsula e islas Baleares. Esta prohibicion no se entiende con el comercio de cabotaje entre los puertos de la Peninsula.

Art. 2.º Se mantendrá espedita y sin trabas de ninguna especie la circulacion de granos y harinas en todo el reino, dispensandosele por las Autoridades administrativas la mas eficaz proteccion.

Art. 3.º Los buques ya cargados de las sustancias alimenticias á que se hace referencia en la disposicion primera, ó que se hallasen á la carga en nuestros puertos á la publicacion de este decreto, podran conducir libremente sus cargamentos fuera del reino; pero los Gobernadores cuidaran, bajo su mas

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arraialta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

estrecha responsabilidad, de evitar los fraudes, y abusos, á que pudiera dar lugar el cumplimiento de esta resolucion, á cuyo fin se tomaran las medidas mas eficaces y convenientes.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Ha salido para Barcelona un inspector general de ingenieros de Caminos, para dar el mayor desarrollo posible á las obras de aquel puerto tan importante, y mucho mas desde que quede abierto al servicio del mundo el Istmo de Suez.

El Banco de España continúa habilitando los billetes hipotecarios de la segunda serie que se están confeccionando en Londres, y cuyas operaciones se llevan con suma celeridad.

Segun los partes que se han recibido, el cambio atmosférico que experimentamos en Madrid es general en casi todas las provincias de España, habiendo descargado copiosa lluvia y gran cantidad de nieve en algunos puntos. Este benéfico temporal, que es de creer continúe despues de la sequia, hace concebir á los labradores fundada esperanza de una abundante cosecha, y contribuirá, sin duda, á mejorar el precio de los cereales.

Las palabras pronunciadas en el Senado por el duque de Valencia al señalar dia para contestar á la interpelacion del Sr. Barzanallana sobre la última crisis, son las siguientes, segun el extracto oficial:

«El señor Presidente del Consejo de mi-

nistros (duque de Valencia): Señores senadores: aun cuando el Gobierno profesa la doctrina de que no tiene obligación de venir á los Cuerpos colegisladores á manifestar el uso que S. M. la Reina hace de su prerogativa, consignada en la Constitución del Estado, ni puede obligarse á decir lo que dentro del Consejo de ministros se trata: doctrina que ha manifestado en el Congreso de los diputados y en esta Cámara, siendo ministro, el señor Barzanallana; y aunque también últimamente se ha negado á entrar en esta clase de discusiones en el Congreso, hoy, sin embargo, al ver que S. S. invoca motivos de dignidad personal, al par que de interés público, no tiene inconveniente ninguno en aceptar la interpelación, en abrir las páginas de esta historia: lo hará, si el señor presidente tiene la bondad de acordarlo, pasado mañana; y no lo hace antes, porque hoy y mañana tiene necesidad de asistir al Congreso de los diputados.»

En Castilla ha bajado estos días el precio del trigo. Las estensas lluvias de estos días y algunas nevadas, han sido bastante beneficiosas para las diferentes provincias que han obtenido este favor del cielo.

Segun aseguran las personas bien informadas en el Consejo de ministros se ha tratado estensamente la cuestión de Hacienda. Hemos oído que el Consejo unánimemente ha manifestado el deseo de que cuanto antes se proceda a la discusión de los presupuestos.

Dice la *Constancia*:

«En la ley de empleados tomará parte, cuando se discuta la totalidad, el Sr. Bertran de Lis, autor del proyecto de ley que se presentó en la legislatura anterior. Presentará y sostendrá una enmienda ó adición, proponiendo la incompatibilidad absoluta de todo empleado del gobierno con el cargo de diputado, el señor Nocedal, en cumplimiento de la palabra anunciada de reproducir este proyecto en todas las legislaturas á que concurra como diputado.»

Segun parece, se halla ya impresa la información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles al carbon mineral, hierros y algodones, cuya información se compone de cuatro volúmenes que contienen datos muy interesantes.

Los periódicos de noticias anuncian que siguen con bastante eficacia las gestiones en favor del proyecto que han iniciado algunos hombres de negocios de España en el extranjero, para realizar una combinación financiera en que se concilien los intereses del Tesoro y los de las empresas de ferro-carriles, puesto que se facilitaría un considerable anticipo al efecto.

El Consejo de Estado ha despachado ya en sentido favorable el proyecto que inició don José Barzanallana sobre reforma de las ordenanzas de consumos.

Sección local.

Á fin de poder dar á nuestros lectores las mas importantes noticias recibidas por el último correo, hemos retirado ayer y hoy el artículo de fondo que teníamos dispuesto.

Segun parece, ha dejado de tener efecto el reconocimiento de los equipajes á su embarque á bordo de los vapores; debiendo, por nuestra parte, dar las merecidas gracias á quienes corresponda, por haber evitado la molestia que dijimos iba á causar á los pasajeros, en el acto de ir á embarcarse.

Como no dejará de haber en esta isla muchas personas á las cuales interese alguna vez el tener conocimiento de los telégrafos del Vigia de Tarifa, anunciando el pago por el estrecho de Gibraltar de los buques suscritos en el registro iniciado por el Lloyd Español, que comprende la mayor parte de los de la carrera de América, del comercio de Barcelona y Palma, debemos advertir que los hemos visto ahora publicados (sin duda por no existir ya dicho periódico) en nuestro acreditado colega el *Diario de Barcelona*.

Añadiremos, que nos consta se trata de mejorar tan interesante servicio, sobre cuyo sistema de avisar el emboque y desemboque de los buques, por el referido estrecho, quizás nos ocupemos otro día.

Algun mal intencionado se entretuvo en la noche del 8 al 9 del actual en maltratar los árboles de la carretera de Mahon a San Luis, tronchando enteramente uno de ellos. Estas faltas, por la frecuencia con que se repiten, así como por la perversa intención que revelan, merecen se castiguen severamente.

Matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en la isla, durante el mes de febrero.

	Nacim.	Defuns.
Poblaciones.	Matrim.	Var. Hemb.
Mahon y San Clemente....	15	18 20 12 8
Villa-Carlos.	1	3 3 1 2
San Luis....	2	1 1 1 1
Ciudadela....	6	9 10 6 2
Alayor....	6	6 7 7 7
Mercada....	2	» 1 2 2
S. Cristobal..	»	2 2 1 1
Ferrietas....	2	4 1 1 1
Total...	34	43 44 28 22

Como teníamos anunciado, salió ayer á las 8 de la mañana el vapor Menorca con 2 pasajeros para Alcudia y 11 para Barcelona; sin que á la hora de entrar en

prensa este número hubiese llegado el vapor Mahonés, que por su itinerario le correspondía verificarlo en la mañana del mismo día.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
Nuestra Señora de Guadalupe y San Eulogio presbitero y mártir.

CULTOS.
CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada.

Santo de mañana.
San Gregorio el Magno, doctor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
8	762.3	16	10.5	86		7
9	761	18.3	10.7	71		9

Vientos á las 9 mañana.
Dia 8.—SO. flojo.— Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos, 1.
Dia 9.—NNE fresco.—4.

Afecciones astronómicas de hoy.
SOL.— Sale á las 6 h. y 18 ms.— Pónese á las 6 h. y 3 m.
LUNA.— Sale á las 9 h y 48 ms.— Pónese á las 8 h. y 39 m. m.

ORDEN DE LA PLAZA del 10 de marzo de 1868.

Servicio para el 11.
Gefe de dia: El señor coronel graduado, teniente coronel del regimiento infantería de América n.º 14.— Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.— El Teniente Coronel Sargento Mayor.— Miguel Ferradas.

SECCION MARITIMA.

Movimiento del puerto.
Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del día 9 del actual.
Ninguno.

Ad. á libre plática, del 9 corriente á las 12. Nacionales.
De Licata, San Antiocho, pera, gta, V. del Mar, de 59 t., c. D. Juan Torres, con 6 trip. 1 pas. y azufre.— Consignado á D. Teodoro Ládico.

Despachados.
Nacionales.
Para Alcudia y Barcelona, vapor Menorca, de 128 t., c. D. Antonio Victory, con 22 trip., 13 pas. y varios efectos.
Para Rosas, tartana V. del Cirmen, de 31 t., c. D. Juan Cánovas, con 6 trip. y lastre.

PRECIO: adelantado. BOLETIN DE ANUNCIOS. PRECIO: adelantado.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR.

Autorizado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato. El Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, Paris, 12; rue Richer.

En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escolar; V. Moreno Miguel, Quesa; Somolinos; C. Ulzurum, Saavedra, S. Ocana, Varona.

Depósito en Mahon: Farmacia de Sintés, Moreras, 6.

INJECTION BROU

Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento: se vende en las principales boticas del Universo (Exigir el método de 25 años de éxito). Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 192.

Farmacia de Sintés, Moreras, 6.

Subgobierno de Menorca

El día 20 del actual á la una de su tarde se celebrará en el despacho de este Subgobierno, la subasta para el servicio de la fondería, agrapante y lavadero de ropas del Lazareto, en virtud de lo dispuesto por Real Orden de 18 de febrero próximo pasado, y con arreglo á las condiciones prescritas por la superioridad, y contenidas en pliego inserto en el núm. 26 del Boletín Oficial de esta Provincia, correspondiente al día 28 de dicho mes de febrero.

Lo que he acordado se inserte en el Diario de esta ciudad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, los que, si les conviene, podrán enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Subgobierno, todas las días á las horas de despacho.

Mahon 9 de marzo de 1868.—P. A. Salvador M. Sanz.

Pedro Mir y Pons, Alcalde constitucional de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.

HAGO SABER: Que en el matadero de cerdos de esta ciudad se observarán las siguientes reglas que han sido aprobadas por el Sr. Go-

guada que espera su salvación en la venida del Mesías, y teme empuñar el estandarte vengador. Pero no es la opulencia de un trono la que mi alma ambiciona; preferiré ser un esclavo, vivir eternamente, como ahora, sentado á tus pies mirando la hermosa luz de tus divinos ojos cantarte mis trovas, arrullar tu sueño, y recibir en premio una sonrisa como la que ahora vaga por tus labios purpurinos como la flor del terebinto, y depositar un beso al separarme de tí en esa encantadora frente.

—Magdalena, con los ojos voluptuosamente cerrados, la cabeza lánguidamente inclinada sobre un mullido almohadón, oía como una música las palabras del cantor.

Cuando este terminó, dijo levantándose y dirigiéndose á la mesa: ¡Yo soy el que soy!

—La cena nos espera.

Boanerges se levantó también.

Entonces el cantor y la castellana fueron á echarse en los ricos divanes que rodeaban la mesa á la usanza hebrea.

La comida era frugal.

Consistía en dos asados, dulces en conserva y frutas secas.

Durante la cena apenas hablaron alguna que otra palabra.

El cantor comió poco.

Se ocupaba mas en servir á la señora de Magdalo.

Ella por su parte tampoco le invitaba á que comiera.

Indudablemente la hermosa Magdalena ejercía una

gran superioridad sobre aquel jóven.

Aquella muger que habia alcanzado de los hijos de Israel el sobrenombre de Pecadora, aquella huérfana desenvuelta que rendía culto á su hermosura y que despreciaba el clamor del vulgo, sin regirse mas que por los instintos de su ardiente corazón, jamás habia concedido á sus adoradores otra cosa que miradas de amor, promesas engañosas que no se realizaban nunca.

Gozabase en atormentar á sus amantes. Tenia virgen el cuerpo y corrompida el alma.

Su constante anhelo era ser adorada hasta la idolatría.

Su corazón sediento de emociones, sentía un vacío que no podía llenar el amor de los hombres que derramaban el incienso de la galantería á sus pies.

Aquella alma ardiente, insaciable, estaba destinada por el Supremo Ser que rige los destinos de la criatura, á amar mas tarde; con el entusiasmo y la fe de los mártires, al Hombre-Dios que bajaba á la tierra á salvar con su sangre al género humano.

IV.

MELODIA.

Terminada la cena, la perla de Betania ofreció una copa de oro al cantor, diciéndole:

—Este precioso néctar, extraído de las vides de Esgadi, inspira á dos poetas. Bebe, pues, y canta, querido

bernador de la provincia en 27 de febrero último.

1.º Las horas de matanza serán desde las siete de la mañana hasta las doce del día. Pasada esta hora no podrá matarse ninguna res sin permiso del Sr. Teniente encargado de la policía urbana.

2.º Los cerdos que se conduzcan al matadero, deberán hallarse en el corral antes de las once de la mañana en el cual permanecerán hasta que les sea llegado su turno de matanza.

3.º A la misma hora se presentará en el matadero un dependiente municipal para tomar razón de las señas de los cerdos reunidos en él, de los nombres de los tratantes ó particulares á quienes pertenezcan, de las personas de quienes los hayan adquirido, ó de las fincas de que procedan. El que faltare á la verdad en su declaración, como también el que vendiese sin haber sufrido estas inspecciones, pagará la multa de diez escudos quedando además sujeto á la responsabilidad, caso de resultar furtiva la res.

4.º Los encargados de la matanza tendrán obligación de avisar al dependiente municipal encargado de la vigilancia del matadero antes de proceder al degüello de toda res, en que se observen heridas ó señales evidentes de enfermedad, á fin de que el Inspector de carnes pueda examinarlas y suspender, si lo creyere conveniente, la matanza de las mismas.

5.º Los cerdos que se maten diariamente para el consumo público deberán permanecer en el matadero despues de muertos hasta las doce del día, en cuya hora serán reconocidos por el Inspector de carnes; y si este encontrase la res enferma, se entregará esta al dueño para que pueda sacarle la grasa bajo la inspeccion de un dependiente municipal, quien pondrá almagra en la misma para que no pueda espenderse al público.

6.º Los dueños de los cerdos que se maten deberán satisfacer cincuenta céntimos por cabeza por derecho de matadero.

7.º El encargado del matadero tendrá obligación de facilitar todos los utensilios necesarios para la matanza que comprende calderas, cubos, mesas, poleas y agua fría y caliente; percibiendo por dichos utensilios tres céntimos por arroba por los cerdos que pesen hasta seis arrobas; veinte céntimos de escudo, por cabeza por los de seis arrobas hasta doce; y treinta céntimos, por los mayores de doce arrobas.

Mahon 10 febrero de 1868.—Pedro Mir y Pons.

NUEVAS PUBLICACIONES

á que se admiten suscripciones en la tienda librería de Orfila, plaza de la Arrauleta, 5.

LA VUELTA AL MUNDO, viajes interesantes y novísimos, por todos los países. Obra ilustrada con grabados por los mejores artistas. Segunda edición. Diez cuartos cada entrega en toda España.

OSCAR Y AMANDA, ó Amor y virtud triunfantes, por Regina Maria Roche, verdadera y única refundición castellana por D. Enrique Villalpando de Cardenas. Ilustrada con preciosas láminas. Un cuartillo de real la entrega.

EL CORAZON EN LA MANO, ó Memorias de una madre, por D. Enrique perez Escribá. Segunda edición corregida y aumentada por su autor. Un cuartillo de real la entrega.

EL PROGRESO. Diario liberal, científico literario, comercial, marítimo, de noticias y

anuncios, Precio, 32 trimestre.

OBRAS DE LANCE,

que por ausentarse su dueño se hallan de venta en esta imprenta.

Método de piano, por Charpantier, 4 tomos, 40 reales.

El Vizconde de Bragelone, 2 tomos, 40 reales.

La mina de oro, 1 tomo, 10 rs.

Poesías festivas, 1 tomo, 12 rs.

El tulipan negro, 1 tomo, 10 rs.

Cuentas hechas, 1 tomo, 8 rs.

La hermosa pañera, 1 tomo, 6 rs.

Un muerto que vive, 1 tomo, 7 rs.

La vida entre bastidores, 1 tomo, 7 rs.

Nieve y fuego, 1 tomo, 7 rs.

La mujer de los siete maridos, un tomo, 7 reales.

Sobre los precios indicados se harán rebajas.

PARA ALQUILAR. — Lo está la casa n.º 12 de la calle de Cifuentes. Informarán en la misma. 2p.

E. R. — J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.

Boanerges, pues supongo que habrás escrito la canción de La hermosa y adora que te encargué.

Boanerges, despues de apurar la copa, la dejó sobre la mesa diciendo:

—Confío en mi musa y en tus dulces miradas que inflaman mi inspiracion. Los grandes poetas son imagen de las aves del cielo. Cantan sin estudiar sus cantos. Tomiris (1), Teresias (2) y Homero, privados de la luz de los ojos, escribieron sus obras inmortales en la memoria de sus oyentes.

—Mucha confianza tienes en tu inspiracion.

—Puedes tú juzgar de ella.

Magdalena tomó á ocupar el divan que poco antes habia abandonado.

Boanerges se sentó á sus pies y ay, descolgando la lira de sus espaldas comenzó un preludio melancólico como el canto del cisne moribundo.

Mientras duró el preludio tuvo sus ojos fijos en la voluptuosa mirada de Magdalena como si quisiera en ella beber la inspiracion.

(1) Tomoris, músico y poeta de Tracia, desafió á las musas á cantar, y ellas le dejaron ciego.

(2) Teresias célebre poeta divino. Los dioses del Olimpo le privaron de la vista porque revelaba á las mugeres sus secretos. Su madre Carich, alcanzó de Minerva que le concediera un oido tan fino que llegó á comprender el lenguaje de los pájaros, y la misma diosa le dió un baston con el cual caminaba con la misma seguridad que antes de quedar ciego. Despues de su muerte los tebanos le adoraron como á un Dios.

reina de las hermosas de Israel. En tu radiosa frente solo falta una corona. ¡Ay! Si yo pudiera dártela!

—¡Oh! Véo que eres poeta en todo, hasta en tu ofrecimiento. Sin embargo, creo recordar una de las estrofas que me has cantado esta noche, en la que me decías que corria por tus venas sangre de reyes. ¿Es eso poesía ó historia?

—Historia, señora. Yo sin mas patrimonio que estos dos instrumentos que nunca se separan de mí, soy hijo de un príncipe real.

—¿De un príncipe! Jamás me has dicho.

—Yo lo ignoraba; pero mi pobre madre me ha hecho esta noche esa revelacion. Hé ahí el motivo de mi tardanza. Aquí donde me ves soy nieto de Heródes el Grande.

—¡Ah! Tu abuelo, continuó Magdalena sonriéndose como si dudara de la palabra del cantor, dicen que fué muy aficionado á las artes, pues imitando al divino Julio César, las hizo libres en Israel, pensionando algunos poetas. Si él hubiera llegado á oír tu prodigiosa habilidad, indudablemente hubiera puesto el cetro de Jerusalem en tus manos.

—Mi abuelo fué el asesino de mi padre.

—Esa revelacion habrá alentado tus esperanzas.

—Israel es la esclava de Roma; el fuego patrio se ha estinguido en el corazón de los descendientes de los Macabeos; lamer el hierro cobardes, y rezar en voz alta en las sinagogas es todo lo que les preocupa. Raza men-